NOTA UOC/DCO/ANDE/Nº 02/2024

Asunción, 16 de enero de 2024.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a usted en relación a la Retención, referente al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1231/2023 para "Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos, Instalados en el Edificio de la Sede Central de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum" - ID 425253, a fin de responder lo siguiente:

Observación 1:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente.
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Comentario:

Respuesta: **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El personal técnico deberá contar con experiencia y capacitación en mantenimiento y reparación de equipos de climatización del tipo split system a conductos de la marca YORK.

2. El personal técnico deberá contar con cursos en programación de PLC, de programación y manejo de Software y Hardware, y cursos realizados para la operación de gases ecológicos.

3. Contar con el servicio de un Ingeniero mecánico, electromecánico, industrial o eléctrico, especializado y con experiencia en sistemas de climatización.

Justificación: El servicio a licitar, cuenta con una especialidad requerida que está determinada por la marca de los equipos acondicionadores de aire tipo Split System a conductos YORK, instalados en el Edificio de la Sede Central en Asunción. Al respecto, conforme se encuentra detallado en las especificaciones técnicas del llamado, el sistema de climatización cuenta en total con 29 unidades de climatización distribuidos por todo el edificio, con una potencia total del orden de 9.000.000 BTU/h, que operan mediante un complejo sistema de monitoreo que básicamente posee dos componentes: uno de supervisión y control, propio e incorporado en cada equipo en fabrica y otro de operación mediante software y equipos (controladores programables (PLC), interfaces, sensores, computadora), dedicados exclusivamente para esta función, que permite el ajuste de los parámetros de funcionamiento (temperatura por niveles y por zonas, programación de funcionamiento diario y semanal) tanto en forma local como remota (internet).

En ese sentido, consideramos como requisitos indispensables de capacidad técnica, la experiencia y la capacitación del personal técnico asignado en el mantenimiento y/o reparación de la marca de los equipos instalados, considerando que los mismos disponen de componentes muy específicos como ser placas de control electrónico, dispositivos de protección, motocompresores de características técnicas bien definidas, así como el manejo de gases ecológicos (ISCEON 59) por parte del personal técnico que ejecutará los trabajos.

Por lo expuesto, y dada la complejidad de la operatividad del Sistema mencionado y la importancia para la institución del buen funcionamiento del mismo, que de no ser así, repercutiría en la normal ejecución de las tareas desarrolladas por las unidades administrativas ubicadas en dicho Edificio y principalmente generaría una mala imagen ante los clientes y usuarios que acuden al mismo, más aun considerando el calor intenso que afecta a nuestro país prácticamente todo el año, resulta indispensable mantener dichos equipos con técnicos especialistas y adiestrados en la marca en cuestión.

Es importante mencionar, que a la fecha los equipos de climatización, cuentan con más de 18 años de funcionamiento continuo (más de 10 horas diarias), y se encuentran operando en condiciones óptimas debido al correcto mantenimiento ejecutado por personal técnico calificado.

Observación 2:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario:

Respuesta: Se han realizado los ajustes correspondientes.

Observación 3:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación.
Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.
Comentario: En el PBC establecen montos mínimos y máximos, sin embargo, en el SICP no se estableció contrato abierto.

Respuesta: Se realizaron los ajustes correspondientes.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. Liliana Rocío Ortíz B.
Responsable UOC/ANDE